

Asunto: Decisiones Consejo Académico-30 de agosto de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 31 de agosto de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 30 de agosto de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 30 de agosto de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 31 de 2016**:

1. El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, *Por el cual se fija el valor de los aportes por concepto de derechos académicos, servicios complementarios y otros cobros en el Instituto Pedagógico Nacional.*

2. Se aprobó la lista de admitidos cohorte excepcional del IPN 2016-II, Maestría en Educación, la lista inicia con **Rubio Parra Julia Rosa** y finaliza con **Puerto Cardona Manuel Alexander**, para un total de cuatro (4) admitidos, cumpliendo así con la recomendación del 17 de agosto por este cuerpo colegiado.

2.1 El Consejo Académico requiere al Departamento de Posgrado informar a la lista de admitidos de la cohorte excepcional del IPN, formalizar el proceso de inscripción, la inducción y los trámites correspondientes para cursar la Maestría en Educación.

3. Se aprobó el Acta 09 del 4 de abril de 2016.

4. Se aprobó el Acta 13 del 2 de mayo de 2016.

5. Se aprobó el Acta 14 del 4 de mayo de 2016.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General
00835-16

Miguel Ariza B. - SGR